



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 02 de Septiembre de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Maximiliano Israel Robledo Suarez, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, asistencia virtual;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido VIDA NL, asistencia virtual;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes siendo las doce horas con cuatro minutos del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al registro de la persona titular de la Comisión de Financiamiento del Partido Justicialista.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el cual resuelve lo relativo a: a) la apertura de la bodega electoral para llevar a cabo el cálculo correspondiente al segundo monto a entregar a los actores políticos locales y la candidatura independiente por la alimentación de sus representaciones el día de la jornada electoral celebrada el 02 de junio de 2024; y, b) los montos que serán considerados por este concepto para el seguimiento en el marco de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2024.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios respecto al orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve el registro de la persona titular de la Comisión de Financiamiento del Partido Justicialista. Solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta, con gusto. “El 31 de julio se recibió un escrito por parte del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Justicialista, a través del cual remitió el acuerdo del Consejo Estatal de fecha 19 de julio, en el que se aprobó la destitución de la ciudadana Scarlett Lucero Valdez Peña como titular de la Comisión de Financiamiento de dicha entidad política y, se designó temporalmente en su

lugar al ciudadano Alan Jair Sandoval Gatica. En atención a lo anterior, el 7 de agosto, la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este organismo electoral, emitió un acuerdo por el cual requirió a la entidad política antes citada para que, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del citado acuerdo, allegara diversa documentación que se estimó necesaria para acreditar que la Asamblea General de Delegados fue el órgano que aprobó la sustitución requerida; lo anterior, al ser este el órgano facultado para tales efectos, conforme a los 41 y 67, fracción IV de sus Estatutos. El plazo otorgado transcurrió del 8 al 14 de agosto, sin que se hubiese recibido contestación alguna. Por lo anterior, en el proyecto se propone declarar improcedente la solicitud de acreditación temporal de la persona titular de la Comisión de Financiamiento, toda vez que dicha entidad política no acreditó el cumplimiento del procedimiento estatutario para realizar la designación, vinculando al Partido Justicialista para que reponga la elección respectiva, observando las formalidades establecidas en su normativa interna y en las leyes aplicables, lo cual deberá realizar en un plazo de 60 días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al registro de la persona titular de la Comisión de Financiamiento del Partido Justicialista. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relacionado con el segundo monto a entregarse a partidos políticos y candidatura independiente por la alimentación de sus representaciones en la jornada electoral. Solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. “El pasado 16 de julio se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, informara en cuántas casillas se contó con representación de los partidos políticos locales, VIDA NL, Esperanza Social nl, Partido Liberal y de la candidata independiente Vivianne Clariond Domene; lo anterior, a fin de estar en posibilidad de realizar el análisis de a la cantidad que se debe entregar, por concepto de alimentación a sus representaciones el día de la jornada electoral. En atención a ello, se recibió un oficio por el cual se informó que las Juntas Distritales Ejecutivas de la entidad únicamente habían realizado la captura de lo contenido en las actas de las elecciones federales, por lo cual la Junta Local no contaba con información correspondiente a los partidos políticos locales y a la candidatura independiente. Por lo anterior, en el proyecto de acuerdo se propone realizar la apertura de la bodega electoral, a fin de realizar la revisión de la documentación electoral de diversas casillas para contar con la información necesaria para llevar a cabo el cálculo

correspondiente al segundo monto a entregar a los actores políticos locales y la candidatura independiente por la alimentación de sus representaciones el día de la jornada electoral celebrada el 02 de junio de 2024 o, en su caso, el reembolso que deben realizar los mismos por concepto de las cantidades no erogadas respecto el primer pago efectuado. Por otra parte, es de traer a la vista que el pasado 22 de julio el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ordenó dar vista a este organismo público local, para que, en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente, respecto a la actualización, entre otras, de diversas conductas infractoras relacionadas con el ejercicio del recurso para el apoyo de gastos de alimentación otorgado a diversos sujetos obligados para el día de la jornada electoral, específicamente a los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Morena. Al respecto, se propone informar al Instituto Nacional Electoral los montos que deberán ser considerados en el seguimiento en el marco de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2024 de las entidades políticas antes mencionadas, entre otros. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y sus dos anexos que forman parte del mismo, en los términos expuestos.” Es cuanto, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el cual resuelve lo relativo a: a) la apertura de la bodega electoral para llevar a cabo el cálculo correspondiente al segundo monto a entregar a los actores políticos locales y la candidatura independiente por la alimentación de sus representaciones el día de la jornada electoral celebrada el 02 de junio de 2024; y, b) los montos que serán considerados por este concepto para el seguimiento en el marco de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2024. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las doce horas con quince minutos del día 2 de septiembre de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

*Beatriz
Camacho*

Martín González Muñoz